

Buenos Aires, nueve de junio de 1999.

Vistas: las presentes actuaciones por las que se tramita la adquisición de insumos de computación a la firma SICCARDI S.A.C.I.F.I., recaída en el Expediente Interno n° 81/99; y

Considerando:

Que, tras la intervención de las áreas correspondientes, se ha señalado la oferta de la empresa SICCARDI S.A.C.I.F.I. como la más conveniente por menor precio, según el cuadro comparativo de precios obrante a Fs. 8.

Que, en tal sentido, la Asesoría Jurídica ha producido el dictamen n° 28/99 estableciendo la pertinencia de efectuar una contratación directa con la empresa antes mencionada.

Que el Director General de Administración ha dictado el acto administrativo correspondiente autorizando la contratación mediante la Disposición n° 49/99.

Que corresponde encuadrar el gasto en lo establecido en el Artículo 56, inc. 3°, apartado a) de la ley de contrataciones y anexo I de la Acordada n° 5/99.

Por ello,

**LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. Aprobar la contratación directa con la firma SICCARDI S.A.C.I.F.I. por menor precio, por la suma de TRECE MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$ 13.729,00) por la adquisición de insumos de computación que incluyen setenta (70) cartuchos de tonner para impresora láser HP 6L, ciento ochenta (180) cartuchos de tinta negra para impresora HP 720C, cincuenta (50) cartuchos color para impresora HP 720C, cincuenta (50) discos tipo Zip iomega, dos mil (2.000) disketes vírgenes de 3½ pulgadas y cien (100) discos compactos vírgenes conforme la orden de provisión obrante en los presentes actuados.
2. Para su conocimiento y demás efectos, pase a la Dirección General de Administración.

Firmado: Ana María Conde (Presidenta)

R/PTSJ N° 9/99.